

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A
Descripción	La Empresa Eléctrica Azogues, permite a personas naturales o jurídicas acceder a la instalación del servicio de alumbrado público general, para los usuarios que deseen solicitar este servicio contemplado en los barrios, comunidades, parroquias dentro de los cantones Azogues y Deleg.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los usuarios que requieran el servicio de alumbrado público general dentro del área de servicio de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.</p> <p>La solicitud de alumbrado público debe cumplir con los requerimientos que establece la Regulación Nro. ARCONEL 007/23, vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">- Instalación de nuevo servicio de alumbrado público para personas naturales y jurídicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Para la generación de la solicitud de Alumbrado Público se requiere la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud de nuevo servicio de alumbrado público de manera presencial en las ventanillas de servicios de la EmpresaInformación de contacto: nombres completos, número de teléfono celular y/o convencional, correo electrónico, referencia de ubicación <p>FORMATOS Y ANEXOS</p> <p>Anexo 1: Solicitud de Alumbrado Público.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">Personas jurídicas, adjuntar adicionalmente, cédula de identidad del representante legal y del nombramiento del representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	<p>El interesado deberá acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.</p> <ol style="list-style-type: none">Tomar un turno para "servicio al cliente".Registrar información en el formulario de solicitud de alumbrado público.Firmar el formulario de solicitud de alumbrado público. <p>CONSIDERACIONES GENERALES:</p>

INSPECCIÓN:

Personal de la Jefatura de Ingeniería y Construcción, en un plazo no mayor a 8 días laborables, realizará la inspección para atender la factibilidad o no del servicio solicitado, para lo cual coordinará previ0 con el solicitante la fecha y hora de la inspección en sitio.

INFORME TÉCNICO – ECONÓMICO.

En base a la inspección realizada en sitio y verificación de cumplimiento de requisitos establecidos en la Regulación Nro. ARCONEL 007/23, vigente. La Dirección Técnica en base al informe técnico – económico de la orden de trabajo, comunicará oficialmente al solicitante, la factibilidad o no de su atención.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámites presenciales:

Horario de Atención: lunes a viernes de 08H00 a 16H45

Empresa Eléctrica Azogues C.A.: Atención al Cliente, Calle Simón Bolívar y Av. Aurelio Jaramillo, Azogues – Ecuador.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Oficina Centro de Contacto
Correo Electrónico: centrodecontactoeazogues@gmail.com
Teléfono: 07 3702890

Transparencia